

Año 2000



Poder Especial

Notaria del Cantón
Rumiahui



F. V. ~~Secretaría~~ Susuina a favor de O. S. Espinosa

Dr. Carlos Martínez Parides

Falson y otro. (F.V. Suesuina S.A.)

MARIA INES LIMA QUINOS

Escritbana

Carlos Pellegrini 755, Piso 7º Dpto. "19"
(1009) Buenos Aires
Tel. y Fax: 4322-9511 / 9536



MARIA INES LIMA QUINOS
 ESCRIBANA
 MAT. 3713

N 012283081

Carlos Martínez

1 PRIMERA COPIA.- FOLIO 113.- PODER ESPECIAL: F.V. SOCIEDAD ANO-
 2 NIMA a favor de Oswaldo Alfonso ESPINOSA FALCONI y Gustavo Alejandro
 3 ÑURRITEGUL.- ESCRITURA NUMERO CUARENTA.- En la Ciudad Autóno-
 4 ma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de julio del año dos
 5 mil diez, ante mí, Escribana Autorizante, comparece **Francisco Enrique VIEGE-**
 6 **NER**, argentino, casado, mayor de edad, titular de Documento Nacional de Identidad
 7 número 10.621.564, domiciliado legalmente en la calle Bernardo de Irigoyen 1053,
 8 Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, persona de mi conoci-
 9 miento personal en los términos del artículo 1002 inciso a) del Código civil, quien
 10 concurre en nombre y representación y en el carácter de apoderado y Presidente de la
 11 sociedad "**F.V. SOCIEDAD ANONIMA**", domiciliada legalmente en la calle Re-
 12 conquista 336, Piso 11, departamento X, de esta Ciudad, inscripta en el Juzgado Na-
 13 cional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de mayo de 1975, bajo
 14 el N° 979, Folio 21, Libro 82, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, cuya existencia,
 15 carácter invocado y autorización para este acto, acredita: a) Con el Poder General
 16 Amplio otorgado por escritura de fecha 9 de marzo de 1987, ante el escribano de esta
 17 ciudad, Carlos Alberto Guyot, al Folio 676 del Registro 54 a su cargo, el que en su
 18 testimonio tengo para este acto a la vista y fotocopia debidamente autenticada obra
 19 agregada al folio 21 del presente Registro Protocolo año 1998, de cuyo testimonio
 20 surge que el compareciente tiene facultades suficientes para este otorgamiento; b)
 21 Adecuación de estatutos sociales otorgada por escritura de fecha 26 de agosto de 1974
 22 pasada ante el escribano de esta Ciudad, Carlos Alberto Guyot, al folio 2755 del Re-
 23 gistro 54 de su adscripción, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en
 24 lo Comercial de Registro el 13 de mayo de 1975 bajo el número 979, folio 21 del Li-
 25 bro 82 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; c) Reforma de

Maria del Carmen Rucianah



Carlos Martínez



N 012283081

Estatutos otorgada por escritura de fecha 19 de abril de 1996 pasada ante el citado 26
escribano y Registro 51 a su cargo al folio 811, inscripta en la Inspección General de 27
Justicia el 22 de mayo de 1996 bajo el número 4613 del Libro 118, Tomo A de S.A., 28
d) Reforma de Estatutos de fecha 20 de febrero de 2004 según escritura pasada ante el 29
Escribano de esta Ciudad Carlos Alberto Guyot, al folio 389, del Registro 54, inscrip- 30
to su primera copia en la Inspección General de Justicia el 3 de marzo de 2004 bajo el 31
Número 2704, Libro 24 Tomo de Sociedades por acciones; e) Acta de Asamblea Ge- 32
neral Ordinaria número 106 de fecha 2 de febrero de 2010 de elección de autoridades 33
y fijación de número de integrantes; f) Acta de Consejo de Vigilancia número 36 de 34
fecha 3 de febrero de 2010 de designación de Directores Titulares; g) Acta de Directo- 35
rio número 897 de fecha 4 de febrero de 2010 de distribución de cargos en el cual 36
queda designado el compareciente como Presidente.- De todo lo enunciado en los 37
puntos b), c) d) en sus originales he tenido para este acto a la vista y fotocopias auten- 38
ticadas se agregan al folio 119 del presente Registro y Protocolo año 2004 y lo enun- 39
ciado en los puntos e), f) y g) en sus originales tengo para este acto a la vista, fotoco- 40
pia autenticada agrego al presente folio 113 y Registro del Protocolo año 2010; h) 41
Con el Acta de Directorio N° 904, de fecha 2 de julio de 2010, de autorización para 42
este acto, obrante a fojas 112 del Libro de Actas de Directorio N° 5, rubricado en la 43
Inspección General de Justicia en el 23 de marzo de 2005, bajo el número de rúbrica 44
N 20322-05, que en su original tengo para este acto a la vista la que transcrita en su 45
parte pertinente dice: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes 46
de julio de 2010, siendo las 10:00 hs, en la sede social sita en la calle Reconquista 47
336, Piso 11, Depto. X, se reúne el Directorio de FV S.A. bajo la presidencia de su 48
titular, Sr. Francisco Enrique Viegner, con la presencia de sus Directores y miembros 49
del Consejo de Vigilancia que firman al pie, a fin de tratar lo siguiente: **Otorgamien-** 50



MARIA INES LIMA QUINOS
ESCRIBANA
MAT. 3713



N 012283082

1 **to de Poderes Especiales:** Toma la palabra el Ing. Francisco Enrique Viegener quien
2 propone se le otorgue poderes a los Sres. Oswaldo Alfonso Espinosa Falconi, Cédula
3 de Identidad N° 1702406982 y Gustavo Alejandro Iñurrategui, Cédula de Identidad N°
4 1716700446, ambos con domicilio en la República de Ecuador, para que, en nombre y
5 representación de F.V. Sociedad Anónima, actúen individual e indistintamente ante
6 FV Área Andina S.A. ... radicadas en Quito, Ecuador, con las siguientes atribuciones:
7 1) Representar a F.V. Sociedad Anónima en las asambleas y reuniones de Directorio
8 de FV Área Andina S.A. con pleno poder para practicar modificaciones de los
9 respectivos estatutos que rigen a ambas Sociedades, aceptar suscripciones de capital,
10 ingresar capital a ambas Sociedades, valer sus derechos y participar en las respectivas
11 administraciones, en caso de ser nombrado por las Sociedades. 2) Representar a F.V.
12 Sociedad Anónima en todos los actos judiciales y no judiciales. 3) Realizar gestiones
13 y/o trámites ante autoridades nacionales, bancos oficiales y privados, Comisión de
14 Valores, y otros entes nacionales y/o privados no especialmente indicados. 4) Abrir
15 cuentas bancarias que F.V. Sociedad Anónima deba abrir en Ecuador, emitir cheques
16 contra éstas, hacer depósitos en ellas y endosar cheques. 5) Realizar todo tipo de actos
17 relacionados con bienes muebles e inmuebles que figuren a nombre de F.V. Sociedad
18 Anónima. 6) Representar a la sociedad ante la justicia como parte demandante o de-
19 mandada. 7) Intervenir en negocios, actos comerciales y judiciales que hagan a la ne-
20 cesidad de FV Área Andina S.A. en todo de acuerdo con las disposiciones de di-
21 chas sociedades. 8) Las acciones que adquirieran los apoderados en nombre de F.V.
22 Sociedad Anónima no pueden ser enajenadas sin autorización expresa de ésta. Los
23 presentes aprueban la propuesta por unanimidad. Asimismo se faculta a los Señores
24 Directores Francisco Enrique Viegener, Alfredo Jorge Klein y Eduardo Augusto Sa-
25 bater, para que cualquiera de ellos indistintamente, suscriban las correspondientes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Carlos Martínez Parades

100719 099579



19/07/2010

\$39.00

10:29:25

100719 326501



19/07/2010

10:29:21



COPIA
ESCRIBANA
DE CAPITAL FEDERAL
BUENOS AIRES

N 012283082

escrituras públicas de otorgamiento de poder. No habiendo más asuntos que tratar, se
 levanta la sesión siendo 11:10 hs. **Hay firmas ilegibles.- Es copia fiel, doy fe.-** Y el
compareciente en el carácter invocado asegurando la plena vigencia de su represen-
tación EXPRESA: Que confiere PODER ESPECIAL a favor de los señores Os-
waldo Alfonso Espinosa Falconi, Cédula de Identidad N° 1702406982 y Gustavo
Alejandro Iñurritegui, Cédula de Identidad N° 1716700446, ambos con domicilio
en la República de Ecuador, para que, en nombre y representación de " F.V. SO-
CIEDAD ANONIMA", actúen individual e indistintamente ante "FV Área Andina
S.A." radicada en Quito, Ecuador y actuando en forma individual o indistinta realicen
 todos y cada uno de los actos enunciados en el Acta de directorio antes transcrita
 cuyos términos se dan por reproducidos expresa y especialmente en este lugar y sus
 facultades por conferidas a los mandatarios y realizar cuanto mas fuere menester a los
 fines indicados en el Acta de directorio aquí transcrita.- LEO al compareciente, a su
 opción, quien así la otorga, firmando de conformidad, por ante mi, doy fe.- **FIRMA-**
DO: Francisco Enrique VIEGENER.- Esta mi sello y firma.- MARIA INES LI-
MA QUINOS.- CONCUERDA con su escritura matriz que paso por ante mi al
folio 113 del Registro número 303 de Capital Federal a mi cargo, doy fe.- PARA
" la sociedad" expido la presente primera copia en dos sellos de Actuación Nota-
rial serie N número 012283081/2, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otor-
gamiento.-



MARIA INES LIMA QUINOS
 →
 ESCRIBANA
 MAT. 3713

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACION

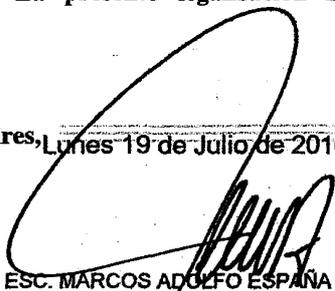


L 009567564

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA INES LIMA QUINOS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100719326561/D La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 19 de Julio de 2010




ESC. MARCOS ADOLFO ESPAÑA SOLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Notaria del Cantón
Rosario



María Martínez P. les



APOSTILLE



REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00280769

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ~~MARCOS ADOLFO ESPAÑA SOLA~~ _____

3. Quien actúa en calidad de ~~CONSEJERO~~ _____

4. Lleva el sello / timbre de ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____

5. En ~~LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ 6. El día ~~19/07/2010~~ _____

7. Por ~~EL~~ ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS~~ ~~DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 100719099579

9. Sello / Timbre



10. Firma

ESC. JORGE F. TAQUINI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 02 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

04 FEB 2011

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI